



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFIA**

Encuestas Económicas Nacionales

Cuestionario Anual para Empresas de Transporte y Mensajería

Información 2016

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día _____ de _____ de 2017.

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme con las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico".

Artículo 38. "Los datos e informes que los informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él".

Artículo 45. "Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas".

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA DE TRANSPORTE O MENSAJERÍA

Es la unidad económica y jurídica que bajo una entidad propietaria o controladora, se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza. Puede estar constituida por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social, como son: oficinas, agencias, terminales, talleres, estaciones, hangares, etcétera, dentro de la República Mexicana.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a esta empresa e incluir todas las actividades que se realicen en ella.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad económica son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencias de diversos temas económicos, con el fin de contribuir a la toma de mejores decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios:
01 800 463 4433 o en el correo electrónico: encuestas.economicas@inegi.org.mx

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA ENCUESTA LOS PODRÁ CONSULTAR EN: www.inegi.org.mx

IMPORTANTE

Verifique con el informante que el nombre de la empresa de transporte y mensajería y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

PRIORIDAD	CLAVE ÚNICA	CLEE	CLAVE DEL INFORMANTE	NÚM. DE CONTROL	FOLIO	CLAVE DE LA SE
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA			NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL		RFC	
TIPO DE VIALIDAD		NOMBRE DE VIALIDAD		NÚM. EXT. NÚM. NÚM. EXT.ALF.	NÚM. EXT. ANT.	NÚM. INT. NÚM. NÚM. INT. ALF.
TIPO DEL ASENTAMIENTO HUMANO			NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO		CÓDIGO POSTAL	
NOMBRE Y CLAVE DE LA LOCALIDAD		NOMBRE Y CLAVE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL		NOMBRE Y CLAVE DEL ESTADO O LA CIUDAD DE MÉXICO		
ENTRE: VIALIDADES: TIPO Y NOMBRE 1			ENTRE: VIALIDADES: TIPO Y NOMBRE 2			
VIALIDAD POSTERIOR: TIPO Y NOMBRE			DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN			
AGEB	MANZANA	TIPO DE TELÉFONO		NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. EXT.	
		CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA EN INTERNET		
JG	SUP	ENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE UE	ESTRATO
						TIPO DE CUESTIONARIO

Los datos proporcionados serán utilizados con apego estricto a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

ARTÍCULO 2. Fracción VII: Para efectos de esta Ley se entenderá por: Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, esta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

ARTÍCULO 40. Los informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas según corresponda,
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces y de las consecuencias de la falsoedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen,
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación,
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos,
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información por rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

ARTÍCULO 41. Los informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificados los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexacts, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

ARTÍCULO 42. Los informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 45. Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

ARTÍCULO 46. Las Unidades estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen los Informantes del Sistema. Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto en los términos de la presente Ley. Lo anterior, con excepción de los secretos bancario, fiduciario y bursátil, no será violatorio de la confidencialidad o reserva que se establezca en otras disposiciones.

ARTÍCULO 47. Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará respetando los términos previstos en la presente Ley.

ARTÍCULO 48. El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la información cuando los datos proporcionados sean incongruentes incompletos o inconsistentes.

Para mayor información relacionada con las disposiciones legales anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse solo a esta empresa.
- Es importante que lea las definiciones de los conceptos, las cuales se encuentran en la sección Conceptos y Precisiones Metodológicas que inicia en la página 13 de este cuestionario.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas en **miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Existe una sección C611 en las páginas 11 y 12 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio) tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, se queda el entero que está.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

_____ y _____ DEL INSTITUTO, CON _____

I. TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS Y NÚMERO DE UNIDADES REPORTADAS (NUR) (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016) Indique el total de días trabajados en la empresa durante 2016.			DÍAS TRABAJADOS Y NUR		
G₂₁₀ Anote el total de días trabajados en esta empresa durante 2016 Consideré tambien los días en que solo hubo labores de oficina.			A		
NUR Número de Unidades Económicas Reportadas Indique el número de unidades económicas (empresas) reportadas en este cuestionario.					
II. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016) Indique el promedio anual de personas que laboraron dependiendo de esta razón social durante 2016, así como el número de horas trabajadas por cada categoría de personal ocupado.			HOMBRES	MUJERES	Total de horas trabajadas en el año (Miles)
H₀₁₁ Personal de conducción, apoyo y mantenimiento Indique el número de personas que se desempeñaron directamente en esas funciones. No olvide reportar en la variable J ₀₁₀ los salarios y sueldos pagados a personal de conducción, apoyo y mantenimiento y al personal que se encontraba en nómina realizando estas actividades, recibiendo regularmente un sueldo fijo, así como a los trabajadores por comisión por vuelta, viaje o por boleto vendido. Incluya: choferes, operadores y personal auxiliar.			B	C	D
H₀₁₂ Empleados administrativos, contables y de dirección Indique el número de personas que se desempeñaron directamente en esas funciones. Cuando reporte empleados administrativos, contables y de dirección no olvide reportar en la variable J ₂₀₀ el monto de los sueldos pagados. Incluya: directivos, contadores y ejecutivos de planeación.					
H₃₀₀ Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados Incluya: personal de dirección que no recibió retribuciones fijas.					
H₀₀₀ TOTAL de personal dependiente de la razón social					
III. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016) Indique el promedio anual de personas que laboraron sin depender de esta razón social durante 2016. Excluya: al personal de las empresas contratadas para proporcionar un servicio profesional o técnico, como: limpieza, jardinería o vigilancia, médicos, auxiliares contables, contadores, trabajadores por cuenta propia, entre otros.			HOMBRES	MUJERES	Total de horas trabajadas en el año (Miles)
I₁₀₀ Personal que trabajó en esta empresa, contratado y proporcionado por otra razón social Incluya: las personas que trabajaron para la empresa pero dependen contractualmente de otra razón social. Excluya: al personal que trabajó como parte de un servicio contratado, como: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros. Cuando anote personal suministrado por otra razón social; no olvide reportar en la variable K ₆₁₀ los pagos por suministro de personal.			B	C	D
I₁₉₉ Anote el nombre de la razón social de la empresa que le suministró el personal					
I₁₉₇ Indique si la empresa que contrató y proporcionó el personal, es filial de esta unidad económica 1. Sí 2. No			Indique la opción 1 o 2 _____		
I₂₀₀ Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base Incluya: las personas que trabajaron para la empresa y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. Excluya: abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios, sin laborar de manera exclusiva para la empresa. Cuando anote personal por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable K ₆₂₀ los pagos por honorarios o comisiones.					
I₀₀₀ TOTAL de personal no dependiente de la razón social					
IV. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016) Indique el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa al personal ocupado dependiente de la razón social durante 2016. Excluya: las indemnizaciones, los pagos por personal no dependiente de la razón social, los pagos por honorarios y comisiones que no complementan un sueldo base.			MONTO DE LAS REMUNERACIONES (Miles de pesos)		
J₀₁₀ Salarios y sueldos pagados a personal de conducción, apoyo y mantenimiento Anote el monto de los pagos que realizó la empresa, para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario de esta categoría de personal, antes de cualquier deducción. Cuando reporte salarios y sueldos pagados al personal de conducción, apoyo y mantenimiento, no olvide reportar en la variable H ₀₁₁ el número del personal de conducción, apoyo y mantenimiento.			A		

Nota: para un mejor llenado del cuestionario consultar el apartado Conceptos y Precisos págs. 13 a 19, y para anotar Observaciones págs. 11 y 12. INEGI. Encuestas Económicas Nacionales. Cuestionario Anual para Empresas de Transporte y Mensajería. Información 2016. 2017

REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016)		MONTO DE LAS REMUNERACIONES (Miles de pesos)
J₂₀₀ Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección Añote el monto de los pagos que realizó la empresa, para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario, de esta categoría de personal, antes de cualquier deducción. <i>Cuando reporte sueldos pagados a empleados administrativos, contables y dirección no olvide reportar en la variable H₀₁₂ el número de empleados administrativos, contables y de dirección.</i>		A
J₃₀₀ Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social Añote las aportaciones monetarias que la empresa cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.		
J₄₀₀ Otras prestaciones sociales Indique los pagos que la empresa realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó en especie al personal remunerado. Incluya: servicios médicos, despensas, ayuda para estudio y guarderías. Excluya: compra de equipo, uniformes y ropa del trabajo; costos de capacitación y primas vacacionales.		
J₅₀₀ Utilidades repartidas a los trabajadores Reporte los pagos en efectivo que la empresa distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción por concepto de utilidades.		
J₀₀₀ TOTAL de remuneraciones Considere el monto total de los sueldos y salarios pagados al personal remunerado, las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, las prestaciones sociales pagadas al personal remunerado, y las utilidades repartidas a los trabajadores. <i>Cuando reporte remuneraciones, no olvide anotar en las variables H₀₁₁ y H₀₁₂, según corresponda, al personal remunerado dependiente de la razón social.</i> Excluya: los pagos por indemnizaciones o liquidaciones del personal y jubilaciones.		
J₆₀₀ Pago por indemnización o liquidación del personal Son las compensaciones monetarias que se otorgaron a los trabajadores por despido, retiro o terminación de contrato laboral con la empresa.		
V. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016)		MONTO DEL CONSUMO (Miles de pesos)
Indique el valor de los bienes y servicios consumidos por esta empresa durante 2016, considerando todas las erogaciones relacionadas por estos bienes, como los fletes y seguros, deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.		A
K₄₁₁ Gastos por consumo de combustibles y lubricantes Incluya: el consumo de: gasolina, diesel, gas, grasas, aceites y otros combustibles y lubricantes. A1) Mencione qué porcentaje del gasto fue por consumo de: 1) Combustibles ____% 2) Lubricantes ____% = 100% A2) Indique el tipo y el porcentaje de combustible utilizado para la prestación del servicio de transporte: 1) Gasolina ____% 2) Diesel ____% 3) Gas-Avión o Turbosina ____% 4) Gas ____% 5) Otro ____%		
K₉₅₀ Gastos por refacciones, partes y accesorios para reparaciones menores y mantenimiento corriente efectuado por terceros Incluya: el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la misma empresa en los activos fijos de su propiedad. Excluya: las partes y refacciones utilizadas en la producción o en la mejora sustancial de los activos fijos propios para aumentar su productividad o vida útil.		
K₂₀₀ Gastos por materiales consumidos para la prestación de servicios Indique el valor de los materiales que efectivamente se consumieron para proporcionar los servicios que constituyen su actividad normal. Incluya: Envases, empaques, boletaje, papelería, etcétera.		
K₄₁₂ Gastos por consumo de energía eléctrica		
K₅₃₀ Gastos por alquiler de equipo de transporte Indique los gastos por el arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero), alquiler o fleteo de equipo de transporte propiedad de terceros.		
K₅₉₀ Gastos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles Incluya: los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. Excluya: el equipo de transporte.		
K₆₁₀ Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a esta empresa Indique los pagos que realizó la empresa a otras razones sociales que le suministraron personal. Incluya: los pagos al personal suministrado que laboró en actividades productivas y de apoyo. Excluya: los pagos por la prestación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros. <i>Cuando anote pagos por suministro de personal; no olvide reportar en la variable I₁₀₀ el personal suministrado por otra razón social, y en la variable I₁₉₉ el nombre de la razón social de la empresa suministradora del personal.</i>		
K₆₂₀ Gastos por pago de honorarios o comisiones Excluya: las comisiones pagadas en adición a un salario base. <i>Cuando anote pagos por honorarios o comisiones; no olvide reportar en la variable I₂₀₀ el personal por honorarios y comisiones.</i>		
K₆₃₀ Gastos por servicios profesionales Indique los pagos para el control y operación de la unidad económica, tales como: contadores, abogados, administradores, que no son dependientes de la razón social.		

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016) NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.		MONTO DEL CONSUMO (Miles de pesos)
		A
K₈₁₀ Gastos por publicidad Indique los pagos por publicidad en televisión, radio, periódicos, así como en vía pública y material impreso distribuido a clientes o al público en general.		
K₈₂₀ Gastos por servicios de comunicación Indique los pagos efectuados por servicios de telefonía, Internet, radiocomunicaciones, etcétera.		
K₈₃₃ Gastos por servicios de peaje y uso de infraestructura e instalaciones especializadas Indique los pagos realizados por esta empresa por el derecho de uso de las vías de comunicación terrestre, terminales, instalaciones aeroportuarias, marítimas y servicio portuario.		
K₀₅₀ Gastos por placas y licencias de conducir Indique las erogaciones que efectuó la empresa por dispositivos que permiten la operación de vehículos y personal de abordo. Incluya: verificaciones, multas y permisos.		
K₀₆₀ Gastos por primas de seguros de bienes Incluya: los pagos realizados a compañías aseguradoras contra robo, accidentes, incendios y otros siniestros ocurridos tanto al equipo de transporte como a los bienes inmuebles.		
K₉₆₄ Gastos por investigación y desarrollo tecnológico en la prevención y control de la contaminación Son los gastos erogados por la empresa en la creación, adaptación, asesoría técnica o de detalle, innovación, pruebas y mejoramiento del medio ambiente.		
K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios Incluya: la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros. Excluya: los pagos por intereses y comisiones bancarias que pagó por préstamos y créditos y otros gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); los impuestos, las licencias de operación, y las remuneraciones.		
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable K999 de otros gastos por consumos de bienes y servicios y su porcentaje.		Porcentaje
1) _____		%
2) _____		%
3) _____		%
K₀₀₀ TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios		
K₀₀₁ IVA pagado		

VI. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016)		MONTO DE LOS GASTOS (Miles de pesos)
		A
L₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad Indique los gastos que realizó la empresa por este tipo de gravámenes. Incluya: Impuestos sobre la nómina. Impuesto predial. Impuesto sobre la propiedad de los activos fijos. Impuesto por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles. Excluya: las contribuciones patronales a la seguridad social.		
L₂₂₀ Impuestos específicos a los productos Indique el monto de los pagos que realizó la empresa por impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA), impuestos al comercio exterior, impuestos especiales sobre producción y servicios, impuestos sobre anuncios publicitarios, impuestos sobre automóviles nuevos, etcétera.		
L₂₃₀ Intereses pagados por créditos y préstamos Indique el monto de los intereses pagados por créditos o préstamos recibidos, los gastos por concepto de las comisiones por la expedición de cheques y pérdidas por factoraje. L_{230c} Indique el porcentaje del pago de intereses que correspondió al financiamiento de equipo de transporte. _____ %		
L₃₀₀ Pago por derechos Son las contribuciones establecidas por ley para el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación.		
L₉₉₉ Otros gastos por donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales Indique el valor de los gastos en que incurrió la empresa por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad. Incluya: todas las erogaciones fiscales o financieras devengadas y pagadas durante el ejercicio, no consideradas anteriormente, que afectan las utilidades brutas, antes del cálculo del impuesto sobre la renta, tales como mermas, cuotas y aportaciones. Así mismo, considere el impuesto sobre la renta (ISR) y las donaciones realizadas. Excluya: el IVA, la compra y depreciación de los activos fijos.		
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable L999 de otros gastos fiscales, financieros y donaciones así como su porcentaje.		Porcentaje
1) _____		%
2) _____		%
3) _____		%
L₀₀₀ TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones		

Nota: para un mejor llenado del cuestionario consultar el apartado Conceptos y Precios pág. 13 a 19, y para anotar Observaciones sobre la información, utilice las págs. 11 y 12.

INEGI. Encuestas Económicas Nacionales. Cuestionario Anual para Empresas de Transporte y Mensajería. Información 2016. 2017

VII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016)		MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos)	A
Indique el monto de ingresos que obtuvo esta empresa por suministro de bienes y servicios durante 2016, valorados a precio de facturación, es decir, deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, como los descuentos y bonificaciones, considerando todos los cargos e impuestos cobrados al cliente, excepto el IVA. NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.			
M₂₁₀ Ingreso por el servicio de transporte de pasajeros Indique el importe de los ingresos que obtuvo la empresa por la prestación del servicio de transporte de pasajeros.			
M₂₂₀ Ingresos por el servicio de transporte de carga Incluya: el importe de los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de transporte de mercancías o bienes de cualquier naturaleza.			
M₂₃₀ Ingresos por el servicio de mensajería y paquetería Indique el importe de los ingresos obtenidos por la empresa, por la prestación del servicio de mensajería y paquetería; generalmente este servicio consiste en la recolección, transporte y entrega de los documentos y paquetes fácilmente manejables, en plazos establecidos.			
M₅₃₀ Ingresos por el alquiler de equipo de transporte Incluya: el importe de los ingresos recibidos por la empresa, por concepto de arrendamiento, alquiler o fleteo de equipo de transporte. Ejemplos: el alquiler de automóviles o camiones, remolques con diferentes características, como tolvas, cajas refrigeradoras, etcétera.			
M₅₉₀ Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles Indique el importe que obtuvo la empresa por la cesión temporal, a otra razón social, del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles o bienes raíces de su propiedad. Excluya: el alquiler del equipo de transporte.			
M₀₅₀ Ingresos por servicios logísticos Indique el importe que obtuvo la empresa por conceptos de servicios logísticos, como almacenamiento temporal, transvase de productos, gestión de trámite, distribución, etcétera.			
M₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios Incluya: los ingresos que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, tales como: ingresos por la venta de publicidad, así como por servicios profesionales y reparación y mantenimiento prestados a terceros. Excluya: el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y los ingresos brutos por la venta de activos fijos.			
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable M ₉₉₉ de otros ingresos por suministro de bienes y servicios		PORCENTAJE	
1) _____			%
2) _____			%
3) _____			%
M₀₀₀ TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios			
M₀₀₁ IVA cobrado (facturado a clientes) por la venta de bienes y servicios Incluya: el IVA por la venta de activos fijos.			
VIII. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016)		MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos)	A
Indique los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo esta empresa durante 2016. NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.			
N₂₃₀ Ingresos financieros Indique el importe que recibió la empresa por el cobro de intereses percibidos por créditos y préstamos otorgados a terceros, así como por inversiones realizadas en instituciones financieras, tales como: banca múltiple, uniones de crédito, cajas de ahorro, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, entre otras. Excluya: amortizaciones de capital.			
N₉₉₉ Otros ingresos financieros , subsidios y donaciones no derivados de la actividad Indique los ingresos sin contraprestación que la empresa recibió. Incluya: subsidios y donaciones recibidas, así como los ingresos por cobro de seguros. Excluya: el financiamiento recibido, las aportaciones al capital y los ingresos brutos por renta de: activos fijos, objetos de valor y activos financieros.			
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable N999 Otros ingresos financieros, subsidios y donaciones no derivados de la actividad		PORCENTAJE	
1) _____			%
2) _____			%
3) _____			%
N₀₀₀ TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones			
Indique el monto que esta empresa obtuvo por los ingresos financieros, los subsidios, las cuotas y las donaciones. Excluya: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.			

IX. PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO	PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO (Miles de pesos)
Anote el valor de la producción de activos fijos para uso propio de esta empresa durante 2016. NO INCLUYA EL IVA	A

X. EXISTENCIAS	VALOR DE LAS EXISTENCIAS (Miles de pesos)	
	El día 31 de diciembre de 2015 A	El día 31 de diciembre de 2016 B
P₉₀₀ Existencias de bienes diversos Considere combustibles, lubricantes, envases, empaques, refacciones, papelería, etcétera. Excluya: Activos fijos		

XI. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN	ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos) A	DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos) B	COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS (Miles de pesos) C	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS (Miles de pesos) D
	El 31 de diciembre de 2016	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016		
Q₁₀₀ Valor de las unidades y equipo de transporte para la prestación del servicio Indique el valor actualizado del equipo de transporte propiedad de la empresa, que fue utilizado directamente para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y de carga. (Asegúrese que al valor de Q100A sea el mismo que el reportado en R800J)				
Q₂₀₀ Valor de los bienes inmuebles Considere el valor de talleres, almacenes, locales, oficinas, terrenos y otros inmuebles				
Q₃₀₀ Valor de las unidades y equipo de transporte de apoyo Considere el valor de los automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos utilizados para uso de la propia empresa. Excluya: aquellos vehículos utilizados para la prestación del servicio.				
Q₄₀₀ Valor del equipo y sistemas de cómputo, localización y navegación satelital Considere el valor de: computadoras; impresoras; digitalizadoras, etcétera. Incluya: sistemas de localización y navegación satelital no integrados al equipo de transporte. Excluya: el software.				
Q₉₀₀ Valor del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos Considere el valor de anaquelas, góndolas, sillas y otros bienes muebles de la empresa.				
Q₀₀₀ TOTAL de activos fijos				

XII. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016)

Señale las características generales de la empresa durante el año de referencia.

Aplica solo para el autotransporte terrestre de carga y pasajeros	R₀₀₁ Indique cuál es la forma de organización de la empresa		Indique la opción 1,2,3 o 9	
	1) Transportista Independiente			
	2) Agrupación (unión, coalición o similares)			
	2.1) Indique el total de agremiados. _____ _____			
	2.2) Indique el número de agremiados que proporciona la información en este cuestionario. _____ _____			
	3) Empresa (SA, SRL, etcétera)			
	9) Otra forma de organización R ₀₀₉ Especifique _____			
	R₄₀₁ Indique la cantidad de vehículos por tipo de servicio que efectúa y su forma de permiso o concesión		Cantidad de vehículos propios y rentados	
			Estatal A	Federal B
1) Pasaje				
2) Carga				
3) Paquetería y mensajería				
R₅₀₁ Indique el tipo de servicio que proporciona principalmente		Indique la opción 1 o 2		
1) Urbano (Incluya: zona conurbada)				
2) Foráneo				

Aplica solo para el autotransporte terrestre de carga, ferroviario y marítimo	R₂₀₁ Indique los 3 principales productos transportados por esta empresa durante 2016, de acuerdo al monto de ingresos y al volumen de carga transportada; asigne la clave del grupo de productos, así como el valor estimado de los productos que transporta según el volumen de carga Para asignar la clave del producto, consulte en la página 18 catálogo de productos transportados, donde se ejemplifica.						
	Según monto de ingresos			Según volumen de carga			
	Clave del producto A	Descripción del producto B	Porcentaje (%) transportado C	Clave del producto D	Descripción del producto E	Porcentaje (%) transportado F	Valor estimado de la carga transportada (Miles de pesos) G
	1		1				
	2		2				
	3		3				
	RESTO			RESTO			
	TOTAL		100%	TOTAL		100%	

Aplica solo para el autotransporte terrestre de carga, ferroviario y marítimo	R₃₀₁ Indique los principales tipos de equipamiento con que cuentan los vehículos de esta empresa, considerando tanto los propios como los rentados		Cantidad de vehículos con este equipo
	Tipo de equipamiento		A
	1) Sistemas de comunicación y localización		
	2) Sistemas de navegación		
	3) Temperatura regulada para la carga (clima)		
	4) Sistema de manejo de la carga		
	5) Sistemas de mitigación de gases que generan el efecto invernadero		
	9) Otros R ₃₀₉ Especifique _____		

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016)

Señale el número de viajes efectuados, distancia recorrida y pasajeros o toneladas transportadas por todos los vehículos utilizados por la empresa, así como los promedios mensuales y semanales por vehículo. Para el número de viajes que reporte debe considerar los viajes sencillos así como el porcentaje de los viajes con o sin carga o pasaje.	Por el total de vehículos durante 2016 (proprios y rentados)	Promedio por vehículo propio o rentado	
		Mensual	Semanal
R ₆₀₁ Número total de viajes efectuados (con carga y vacíos)	A	B	C
	1) viajes con pasaje o carga _____ (%)	2) viajes vacíos _____ (%)	
R ₆₀₂ Distancia recorrida en kilómetros			
R ₆₀₃ Otra unidad de medida _____ Especifique			
R ₆₀₄ Pasajeros transportados			
R ₆₀₅ Toneladas transportadas			
PARA RESPONDER POR LAS EMPRESAS DE MENSAJERÍA			
R ₆₀₈ Número de envíos			
R ₆₀₉ Número de paquetes			

XIII. PARQUE VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016)

Indique el número de vehículos, según su tipo, con que contó la empresa para la prestación del servicio durante 2016, de acuerdo al tipo de combustible (o energía eléctrica) utilizado, así como el número de vehículos según su antigüedad y capacidad en número de asientos o toneladas de carga, según corresponda. Asegúrese que el valor de R800J sea el mismo que el de Q100A.

Tipo de vehículo	Cantidad de vehículos (proprios y rentados) según tipo de combustible utilizado					Cantidad y capacidad de los vehículos utilizados por la empresa, según año o modelo (proprios y rentados)				Valor total de los vehículos propios (Miles de pesos)	
	Gasolina	Diésel	Turbosina o Gasavión	Gas	Energía eléctrica	De 2010 al 2017		Anteriores a 2010			
						F	G	H	I		
R ₈₀₁ Automóvil y vehículo tipo van de pasajeros	A	B	C	D	E						
R ₈₀₂ Autobús o camión de pasajeros											
R ₈₀₃ Microbús y minibús de pasajeros											
R ₈₀₄ Camión de carga hasta 3.5 ton.											
R ₈₀₅ Camión de carga mayor a 3.5 ton.											
R ₈₀₆ Tractocamión											
R ₈₀₇ Remolque y semirremolque											
R ₈₀₈ Aeronaves											
R ₈₁₁ Embarcaciones											
R ₈₁₂ Locomotoras											
R ₈₁₃ Equipo de arrastre ferroviario											
R ₈₁₄ Motocicletas											
R ₈₁₉ Otro R ₈₂₉ _____ Especifique											
R ₈₀₀ Total											

Nota: recuerde solo reportar vehículos que utiliza para prestar el servicio de transporte, Excluya: los vehículos de apoyo.

**XIV. ORIGEN Y DESTINO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016)**

Se refiere a los principales puntos de salida y llegada final de pasajeros y carga transportados en los vehículos propios y rentados por la empresa. Señale el modo de transporte utilizado previo al embarque y posterior al desembarque de pasajeros y carga (en caso de que conozca el dato); los principales sitios de origen-destino (incluyendo entidad y municipio), de acuerdo con el monto de ingresos captados por la empresa y los sitios de embarque y desembarque, respectivamente. Finalmente indique el porcentaje de ingresos que representa para la empresa cada uno de los origen-destino señalados. **Nota:** La clave del municipio para origen y destino se asignará en oficinas del INEGI.

Modo de transporte utilizado antes del embarque (clave)	Origen					Destino					Porcentaje de ingresos obtenidos			
	Entidad		Municipio			Entidad		Municipio						
	Nombre	Clave	Nombre	Clave	D	Nombre	Clave	Nombre	Clave	J				
R ₇₀₁														
R ₇₀₂														
R ₇₀₃														
R ₇₀₄														
R ₇₀₉	Resto													
R ₇₀₀	Total										100%			
Claves para columnas A y L (modo de transporte utilizado)					Claves para columnas C y H (clave de entidad)					Claves para columnas G y I (clave de destino)				
1 Aéreo					01	Aguascalientes	09	Ciudad de México	17	Morelos	25	Sinaloa		
2 Ferroviario					02	Baja California	10	Durango	18	Nayarit	26	Sonora		
3 Marítimo o fluvial					03	Baja California sur	11	Guanajuato	19	Nuevo León	27	Tabasco		
4 Terrestre (vehículo privado)					04	Campeche	12	Guerrero	20	Oaxaca	28	Tamaulipas		
5 Terrestre (servicio contratado)					05	Coahuila	13	Hidalgo	21	Puebla	29	Tlaxcala		
6 Otro					06	Colima	14	Jalisco	22	Querétaro	30	Veracruz		
7 Se desconoce					07	Chiapas	15	México	23	Quintana Roo	31	Yucatán		
8 Ninguno					08	Chihuahua	16	Michoacán	24	San Luis Potosí	32	Zacatecas		
Claves para columnas F y K (Sítio de embarque y desembarque o salida y llegada)					Claves para columnas J y L (Sítio de destino)					Claves para columnas M y N (modo de transporte)				
1) Domicilio sin actividad económica					5) Terminal o puerto marítimo					10) Otro (especifique)				
2) Empresa de manufacturas, comercio, servicios, construcción, etc. (Incluya: las empresas transportistas)					6) Terminal aérea o aeropuerto					R ₇₁₀				
3) Terminal terrestre de carga (en el caso de mercancías)					7) Terminal ferroviaria					8) Cruce fronterizo				
4) Terminal terrestre de pasajeros (en el caso de personas)					9) Terminal intermodal									

Nota: para un mejor llenado del cuestionario, consultar el apartado Conceptos y Precisiones págs. 13 a 19, y para anotar Observaciones sobre la información, utilice las págs. 11 y 12.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

En esta sección podrá redactar las observaciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas. Se sugiere utilizar este apartado para explicar alguna **situación** ocurrida durante el llenado del cuestionario. A continuación se mencionan algunas de las incongruencias que se presentan con mayor frecuencia y que deberán ser explicadas, con el fin de evitar consultas posteriores por parte de nuestro personal.

1. No se reporta ningún tipo de personal ocupado.
 2. Se reporta personal, pero no remuneraciones.
 3. No se reportan remuneraciones, aun cuando existe personal dependiente de la razón social.
 4. No reporta información sobre el consumo de bienes y servicios.
 5. Los pagos por personal no dependiente son inexistentes, aun cuando existe este tipo de personal.
 6. No reporta información sobre los ingresos por suministro de bienes y servicios.
 7. No reporta información en características generales del servicio de transporte.
 8. No reporta información en origen y destino.
 9. No reporta información del parque vehicular para la prestación del servicio.
 10. Los ingresos totales son menores al consumo de bienes y servicios más las remuneraciones pagadas.
 11. La Unidad Económica presentó números rojos.

CONCEPTOS Y PRECISIONES METODOLÓGICAS PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA DE TRANSPORTE O DE MENSAJERÍA. Es la unidad económica y jurídica que, bajo una entidad propietaria o controladora, se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza. Puede estar constituida por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social, como son: oficinas, agencias, terminales, talleres, etcétera.

G₂₁₀ DÍAS TRABAJADOS. Es el número total de días efectivamente trabajados por la empresa, considerando incluso los días en que solo hubo labores de oficina, realizando actividades durante 2016. Se obtiene restando a los días naturales los días de descanso, vacaciones, etcétera.

NUR. Es el número de unidades económicas (empresas) de las cuales se está reportando información en este cuestionario.

II. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual, que trabajó durante 2016 para la empresa, sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma.

Incluye: al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal: trabajadores a destajo, trabajadores en huelga, personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal.

Excluye: pensionados y jubilados, personal con licencia ilimitada, y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones, sin recibir un sueldo base.

H₀₁₁ PERSONAL DE CONDUCCIÓN, APOYO Y MANTENIMIENTO. Son las personas que trabajaron en esta empresa desempeñando labores directamente relacionadas con la conducción de los vehículos de transporte y en apoyo para la atención al público o manejo de la carga, durante la realización de los viajes. También incluye a aquellas personas que desempeñaron actividades relacionadas con la conservación y el buen funcionamiento de las unidades de transporte.

Incluye: al personal de atención al público en taquilla, venta de boletos, y documentación, despacho de paquetes, documentos y envíos; choferes y operadores dependientes de la razón social que trabajaron a través de comisiones por venta, viaje realizado o boleto vendido, cobradores y macheteros a bordo, así como mecánicos, hojalateros, equipajeros, personal de limpieza, etcétera.

H₀₁₂ EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN. Son las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la empresa, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivos de planeación, organización, dirección y control para la propia empresa.

H₃₀₀ PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron para la empresa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral, sin recibir un sueldo o salario. Se consideran a los propietarios, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etc. Excluye: a quienes presentaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron por honorarios, pensionados y jubilados y al personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró la empresa, como se muestra a continuación:

Primer semestre	Personal ocupado	Segundo semestre	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249

Ahora sume los dos semestres:

Primer semestre	243		
Segundo semestre	+ 249	492 personas ocupadas	= 41 personas ocupadas promedio
Total anual	492	12 Meses	

El dato que debe anotar por redondeo es 41 personas.

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas por el personal ocupado.

Incluye: el tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza.

Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, festividades, vacaciones, licencias temporales, incapacidades y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas del personal por sexo, proceda como se muestra en el siguiente ejemplo:

$$\begin{array}{rccccc}
 200 & (\text{hombres}) & \times & 8 & (\text{horas ordinarias del 1er. turno}) & \times & 260 \text{ días} & 416\,000 \\
 110 & (\text{mujeres}) & \times & 3 & (\text{horas extraordinarias}) & \times & 10 \text{ días} & + 3\,300 \\
 70 & (\text{hombres}) & \times & 7 & (\text{horas ordinarias del 2do. turno}) & \times & 260 \text{ días} & 127\,400 \\
 \hline
 & \text{TOTAL} & & & & & & 546\,700
 \end{array}$$

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\,700 / 1\,000 = 546.7 \text{ Por redondeo: } 546.7 = 547$$

El dato que debe anotarse es de 547 miles de horas

I₁₀₀ PERSONAL QUE TRABAJÓ EN ESTA EMPRESA CONTRATADO Y PROPORCIONADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron durante el 2016 para la empresa, pero que dependían contractualmente de otra razón social. **Incluye:** personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo. **Excluye:** al personal que trabajó en la empresa por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

I₁₉₉ NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE LE SUMINISTRÓ EL PERSONAL. Especifique el nombre de la empresa la cual proporcionó el personal que trabajó en la empresa.

I₁₉₇ INDIQUE SI LA EMPRESA QUE CONTRATÓ Y PROPORCIONÓ EL PERSONAL, ES FILIAL DE ESTA UNIDAD ECONÓMICA. Es cuando la empresa que subcontrata el personal y la compañía a la que proporciona el servicio de personal, pertenecen a un mismo grupo de empresas.

I₂₀₀ PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. **Ejemplo:** personal de servicios, técnicos de mantenimiento, organizadores, etcétera. **Excluye:** abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios por la prestación de servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa.

IV. REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones, normales y extraordinarias en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

Incluye: el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Ejemplo:** sueldos y salarios, aguinaldos, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos, gratificaciones, bonos de productividad y crédito al salario, las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social como al IMSS, INFONAVIT, así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro (SAR) y otras prestaciones sociales: seguros de gastos médicos, despensas, primas de seguros al personal, ayudas para estudio (becas) y guarderías.

Excluye: los pagos por liquidaciones e indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado, pagos exclusivamente de comisiones y honorarios para aquel personal que no recibió un sueldo base, y los pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

J₀₁₀ SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos que realizó la empresa para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales.

Incluye: aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad.

Excluye: los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador, los pagos al personal que no depende de la empresa y que cobra exclusivamente con base en honorarios o comisiones, los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

J₂₀₀ SUELDOS PAGADOS A EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN. Son los pagos que realizó la empresa para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario de esta categoría de personal, antes de cualquier deducción retenida como: ISR, las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT).

Incluye: aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad.

Excluye: los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la empresa y que cobra exclusivamente con base en honorarios o comisiones; y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

J₃₀₀ CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Son todas las aportaciones monetarias que la empresa cubrió con sus recursos, a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

J₄₀₀ OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. Indique los pagos que la empresa realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores, o que otorgó en especie al personal remunerado. **Incluye:** servicios médicos, despensas, ayuda para estudios y guardería. **Excluye:** compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo, cursos de capacitación y primas vacacionales.

J₅₀₀ UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES. Son los pagos en efectivo que la empresa distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

J₆₀₀ PAGOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL. Se refiere a la compensación monetaria que se otorgó a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la empresa.

V. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el valor de los bienes y servicios consumidos por la empresa durante 2016, por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios.

Incluye: el valor de los bienes y servicios recibidos de otras unidades económicas.

Excluye: los gastos fiscales, financieros y donaciones de otras unidades económicas.

Valoración a costo de adquisición. Se obtiene al considerar todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como: fletes, seguros e impuestos, sin incluir el IVA, y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

K₄₁₁ GASTO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe por consumo, a costo de adquisición, que realizó la empresa en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y vehículos. **Ejemplo:** gasolina magna y premium, diesel, turbosina, gas avión, gas natural, gas butano, gas licuado, lubricantes, grasas y aditivos. Además de reportar el gasto total de combustibles y lubricantes, debe indicar qué porcentaje corresponde a gastos de combustibles y qué porcentaje a lubricantes.

Anote también el porcentaje por cada tipo de combustible consumido para realizar el servicio del transporte.

K₉₅₁ GASTO POR REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS PARA REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTO CORRIENTE EFECTUADO POR TERCEROS. Es el valor a costo de adquisición pagado a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la empresa, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones que realizó la misma empresa

en los activos fijos de su propiedad. **Ejemplo:** pagos por el mantenimiento regular de vehículos: afinaciones, cambios de aceite, reparación de frenos, ajuste y cambio de partes dañadas; resane y pintura de interiores y exteriores de inmuebles, mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, plomería y fontanería.

Excluye: las partes y refacciones empleadas en la producción o mejora sustancial de los activos fijos propios, para incrementar su vida útil o productividad.

K₂₀₀ GASTO POR MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie que fueron consumidos por esta empresa para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal.

Incluye: los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

K₄₁₂ GASTO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el monto a costo de adquisición, que la empresa pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, estime el costo a precios de mercado.

K₅₃₀ GASTO POR ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el importe de los gastos efectuados por la empresa, por el arrendamiento (excepto el arrendamiento financiero), alquiler o fletamento de equipo de transporte propiedad de terceros. **Ejemplo:** automóvil, camión de volteo, autobús, equipo de transporte con temperatura regulada, tractocamión, equipo ferroviario, equipo tractor y equipo de arrastre.

K₅₉₀ GASTO POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes muebles e inmuebles, para el desempeño de las actividades económicas. **Ejemplo:** pagos por renta de locales, oficinas, bodegas, espacios de estacionamiento, terrenos.

Excluye: el valor del equipo de transporte.

K₆₁₀ PAGOS A OTRA RAZÓN SOCIAL QUE CONTRATÓ Y LE PROPORCIONÓ PERSONAL A ESTA EMPRESA. Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo.

Incluye: los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

K₆₂₀ GASTO POR PAGOS DE HONORARIOS O COMISIONES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto al personal que no recibe una remuneración base en la empresa.

Excluye: las comisiones pagadas en adición a un salario base y los honorarios por servicios profesionales, así como el pago efectuado a choferes u operadores que cobran por viaje o boleto vendido.

K₆₃₀ GASTO POR SERVICIOS PROFESIONALES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa, por concepto de servicios técnicos o profesionales a empresas y profesionistas independientes, tales como: servicios jurídicos, contables, administración, asesoría fiscal, ingeniería técnica y de detalle, aerografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros.

Excluye: los pagos efectuados por suministro de personal y comisiones; los pagos por servicios de vigilancia, intendencia, jardinería y mantenimiento en general.

K₆₁₀ GASTO POR PUBLICIDAD. Es el valor de los gastos, a costo de adquisición, que realizó la empresa para la difusión y promoción de sus bienes, servicios o imagen pública. **Ejemplo:** distribución de folletos, volantes; anuncios en radio, televisión y en medios impresos; pagos a agencias de publicidad; alquiler de espacios para anuncios espectaculares; alquiler de espacios en vía pública y estaciones del transporte público; publicidad en artículos promocionales como: prendas de vestir, vasos, llaveros, ceniceros, gorras, artículos de papelería, mochilas y publicidad en vehículos automotores del transporte público (autobuses y transporte eléctrico).

K₆₂₀ GASTO POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Es el valor de los gastos, a costo de adquisición, que realizó la empresa por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo, cuando se trate de la subcontratación del servicio.

Incluye: los servicios de acceso a la información en línea.

K₆₃₃ GASTO POR SERVICIOS DE PEAJE Y USO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. Es el importe de los pagos realizados por esta empresa, por el derecho al uso de las vías de comunicación terrestres, instalaciones aeroportuarias y marítimas y servicios portuarios.

K₀₅₀ GASTO POR PLACAS Y LICENCIAS DE CONDUCIR. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto.

Incluye: verificación vehicular, multas, infracciones y permisos para circular.

K₀₆₀ GASTOS POR PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES. Son los pagos que realizó la empresa a compañías aseguradoras por concepto de robo, accidentes y siniestros, tanto del equipo de transporte como de los bienes muebles e inmuebles.

K₉₆₄ GASTOS POR LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN. Son los gastos que la empresa realizó en la creación, adaptación, asesoría técnica o de detalle, innovación y pruebas, para el mejoramiento del medio ambiente.

K₉₉₉ OTROS GASTOS POR CONSUMOS DE BIENES Y SERVICIOS. Son los bienes y servicios que consumió la empresa y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero que están relacionados con la actividad. Ejemplo: la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza y jardinería; equipo, uniformes y ropa de trabajo; actividades deportivas y recreativas; el agua (cuando no es utilizada como materia prima); gastos de comedor; los materiales de oficina y otro tipo de materiales y servicios, viáticos a choferes, así como el pago de regalías.

Excluye: los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, y la compra y depreciación de los activos fijos.

VI. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES. Son los gastos que la empresa destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2016.

Incluye: las donaciones.

L₂₁₀ IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son los pagos que efectuó la empresa por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial, impuesto predial, impuestos sobre la propiedad de los activos fijos, impuestos sobre tenencia de uso vehicular, impuesto estatal por compra-venta de bienes muebles e inmuebles y otras operaciones con bienes inmuebles.

L₂₂₀ IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS. Son los pagos que efectuó la empresa por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**), impuestos al comercio exterior, impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), entre otros.

L₂₃₀ INTERESES PAGADOS POR CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS. Es el importe de las erogaciones realizadas por esta empresa por el uso de los recursos monetarios de terceros, así como los pagos efectuados por el concepto de otorgamiento de crédito o prestación de servicio.

L₃₀₀ PAGO DE DERECHOS. Son las contribuciones establecidas por ley para el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación.

L₉₉₉ OTROS GASTOS POR DONACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES Y OTROS GASTOS FISCALES. Es el valor de los gastos en que incurrió la empresa por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad.

Incluye: las donaciones, intereses sobre créditos o préstamos recibidos y el impuesto sobre la renta.

Excluye: el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.

VII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo la empresa durante 2016 por todas aquellas actividades referidas a la prestación de servicios.

Excluye: los ingresos financieros, subsidios, cuotas y aportaciones que obtuvo la empresa. **Valoración a costo de facturación.** Debe realizarse considerando todos los impuestos por cuenta del comprador, **excepto el IVA**, y deben darse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos y bonificaciones, así como los seguros y almacenamiento de los productos suministrados por esta empresa, cuando se facturen de manera independiente.

M₂₁₀ INGRESO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. Es el importe de los ingresos que obtuvo la empresa por la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

M₂₂₀ INGRESO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA. Es el importe de los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de transporte de mercancías o bienes de cualquier naturaleza.

M₂₃₀ INGRESO POR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA. Es el importe de los ingresos obtenidos por la empresa, por la prestación del servicio de mensajería y paquetería; generalmente este servicio consiste en la recolección, transporte y entrega de los documentos y paquetes fácilmente manejables, en los plazos establecidos.

M₅₃₀ INGRESO POR EL ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el importe de los ingresos recibidos por la empresa, por concepto de arrendamiento, alquiler o fletamiento de equipo de transporte.

Incluye: el alquiler de remolques con diferentes características, como: tolvas, cajas refrigeradas, etcétera.

M₅₉₀ INGRESOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa, tales como: locales, mobiliario, montacargas, etcétera. **Ejemplo:** alquiler de locales, edificios, oficinas, terrenos, entre otros.

Excluye: el alquiler de vehículos para el servicio de transporte.

M₆₅₀ INGRESOS POR SERVICIOS LOGÍSTICOS. Es el importe de los ingresos obtenidos por concepto de servicios logísticos como almacenamiento temporal, transvase de productos, gestión de trámite, distribución, etcétera.

M₆₉₉ OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados anteriormente.

Excluye: los ingresos por servicios de almacenaje, el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras y la venta de activos fijos.

VIII. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES. Es el importe monetario o en especie que obtuvo la empresa durante 2016 por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros, ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas, revaloración de activos bursátiles, subsidios a la actividad y a los productos, cuotas y aportaciones, entre otros. **Ejemplo:** ingresos recibidos por cuotas, aportaciones, ingresos financieros como ganancias por cambios de valor de la moneda, revaloración de activos bursátiles, intereses ganados, cancelación de cuentas, subsidios provenientes del gobierno en sus diferentes niveles y donativos de instituciones privadas.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

N₂₃₀ INGRESOS FINANCIEROS. Comprende el importe que recibió la empresa por el cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros y utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

N₉₉₉ OTROS INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS, DONACIONES NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Son los ingresos sin contraprestación que la empresa recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a surfragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

Incluye: ingresos provenientes de particulares, así como el importe por otros conceptos ajenos a su actividad productiva.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

O₂₀₀ ACTIVOS FIJOS PRODUCIDOS PARA USO PROPIO. Es el valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil, siempre que hayan sido realizadas por la empresa con recursos y personal propios, para ser utilizados por la misma empresa. Serán valorados de acuerdo con la cantidad de materiales y mano de obra utilizada durante 2016.

Excluye: Los gastos por reparación y mantenimiento corriente y las compras y reformas mayores cuando se contrata y paga a un proveedor para su producción.

P₉₀₀ EXISTENCIAS DE BIENES DIVERSOS. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los combustibles, lubricantes, accesorios, materiales de oficina y en general, todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante las fechas señaladas.

Excluye: los activos fijos.

XI. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

A) ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad de la empresa, que tienen vida útil superior a un año y la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

Incluye: los activos fijos propiedad de la empresa alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la empresa, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produjo la empresa para uso propio, y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

Excluye: los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa pero que son asignados a la empresa en estudio, los activos fijos en arrendamiento puro, las reparaciones menores de los activos fijos, y los gastos por reparación y mantenimiento corriente. **Valoración de los activos fijos.** Deberán reportarse a valor actual o costo de reposición, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia, los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

B) DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante 2016 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa. **Ejemplo:** depreciación del equipo de transporte, computadoras, vehículos, mobiliario y equipo de oficina.

Nota: tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

C) COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos, a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la empresa y su puesta en funcionamiento.

Incluye: las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio. **Ejemplo:** compra de unidades y equipo de transporte, cambios de motor de vehículos; modernización de la empresa: construcciones, ampliaciones y remodelación de instalaciones; instalación de sistemas de seguridad en la empresa; compra de equipo informático.

Excluye: las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

D) VENTAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas realizadas durante 2016, de los activos fijos que fueron propiedad de la empresa. **Ejemplo:** ventas de locales, equipo de transporte, vehículos, autobuses, grúas, maquinaria y mobiliario.

Q₁₀₀ VALOR DE LAS UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Es el valor **actualizado** del equipo de transporte propiedad de la empresa, que fue utilizado directamente para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y de carga. **Ejemplo:** unidades y equipo de transporte utilizado para transportar carga, camiones, camas bajas, tolvas, plataformas, grúas, cajas con temperatura regulada, elevadores de carga, tractocamiones, remolques, semirremolques, contenedores, unidades y equipo para transportar pasajeros o equipo mixto, camiones, autobuses, aeronaves, embarcaciones y equipo de transporte ferroviario.

Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica, como son: montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

Q₂₀₀ VALOR DE LOS BIENES INMUEBLES. Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la empresa que esta utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

Incluye: el valor de los terrenos, estén o no edificados, **situados en la misma ubicación física de la empresa.** **Ejemplo:** talleres, almacenes, edificios, bodegas, oficinas, locales, terrenos.

Q₃₀₀ VALOR DE LAS UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE DE APOYO. Es el valor actualizado de las unidades y equipo de transporte propiedad de la empresa, que no son utilizados para prestar directamente el servicio de transporte, sino como un complemento de la actividad económica que realiza la empresa. **Ejemplo:** vehículos para uso interno de la empresa asignado al personal ejecutivo, transporte utilitario, entre otros.

Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica, como son: montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

Q₄₀₀ VALOR DEL EQUIPO Y SISTEMAS DE CÓMPUTO, LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN SATELITAL. El valor del equipo, sistemas de cómputo y sus periféricos, localización y navegación satelital, propiedad de la empresa, que no estaban integrados a los vehículos, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Ejemplo:** equipo periférico no integrado a la maquinaria y equipo como servidores, computadoras, escáneres, cañones, multifuncionales, monitores LCD, pizarrones digitales, laptops, copiadoras, proyectores y cámaras web.

Excluye: el software.

Q₅₀₀ VALOR DEL MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, propiedad de la empresa, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva. **Ejemplo:** máquinas de escribir, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas de cómputo, mesas de junta, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, mamparas, montacargas, diablitos, bandas transportadoras, cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, accesorios de escritorio, cestos para basura, entre otros.

XII. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

R₀₀₁ FORMA DE ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA. Se refiere a la forma legal o jurídica con la que durante el año de referencia se encontraba registrada la empresa, para asumir los derechos y obligaciones a los que está sujeta, como parte del funcionamiento y la operación de la actividad de transporte público de pasajeros o de carga.

TRANSPORTISTA INDEPENDIENTE. Se refiere a la persona que desarrolla la actividad del transporte público de personas o de carga, y responde de manera personal y directa por los derechos y obligaciones a que den lugar sus actos jurídicos o mercantiles. No comparte razón social con otra empresa, ni presta el servicio de transporte a través de una organización.

AGRUPACIÓN (UNIÓN, COALICIÓN O SIMILARES). Se refiere a la forma de organización donde un grupo de personas físicas con intereses comunes, se reúnen con el propósito de prestar el servicio de transporte.

EMPRESA (SA, SRL, ETCÉTERA). En este tipo de organización, los socios aportan los recursos para lograr un fin común relacionado con la explotación o prestación de servicio de transporte, respondiendo a una razón social para cumplir sus obligaciones.

OTRA FORMA DE ORGANIZACIÓN. Se refiere a otro tipo de organización que no ha sido mencionada anteriormente.

R₄₀₁ NÚMERO DE VEHÍCULOS POR EL TIPO DE SERVICIO QUE EFECTÚA Y SEGÚN SU FORMA DE PERMISO O CONCESIÓN

PASAJE. Principalmente presta el servicio de transporte de pasajeros en diferentes modalidades: transporte de pasajeros urbano, suburbano, interurbano y rural, en rutas y horarios regulares; transporte de empleados y obreros; transporte escolar; transporte turístico; transporte especial o chárter hacia rutas o destinos definidos por el cliente, transporte aéreo o transporte por agua, etcétera.

CARGA. Principalmente presta el servicio de transporte de carga de mercancías en diferentes modalidades, ya sea que esta requiera o no equipo especial, por ejemplo: carga general, productos agropecuarios, ganado vivo, mudanzas, materiales para la construcción, minerales metálicos y no metálicos, automóviles, materiales y productos de gran peso y volumen, maderas, productos químicos, combustibles, materiales y residuos peligrosos; transporte aéreo o transporte por agua de carga; etcétera.

PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA. Principalmente presta el servicio nacional e internacional de recolección, transporte y entrega de mensajería, paquetes y documentos.

Nota. en el caso de que una empresa preste tanto el servicio de carga como de pasaje (servicio mixto), responderá en ambas opciones.

ESTATAL. Se refiere al número total de vehículos con los que contaba la empresa durante 2016, y que cuentan con autorización otorgada por las autoridades estatales para prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros o de carga dentro de las carreteras estatales de su jurisdicción.

FEDERAL. Se refiere al número total de vehículos con los que contaba la empresa durante 2016, y que cuentan con autorización otorgada por las autoridades federales a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros o de carga en el ámbito nacional, mediante la utilización de carreteras federales.

Nota. solo aplica para las actividades de autotransporte terrestre.

R₅₀₁ TIPO DE SERVICIO QUE PROPORCIONA. Es la modalidad de servicio de transporte que prestó la empresa, según su ámbito geográfico de operación.

URBANO (INCLUYE ZONA CONURBADA). Se refiere al servicio de transporte terrestre de pasajeros o de carga que se presta dentro de las ciudades y sus zonas conurbadas.

FORÁNEO. Se refiere al servicio de transporte terrestre de pasajeros o de carga que se presta entre ciudades o en rutas determinadas en el ámbito nacional o incluso internacional.

Nota. solo aplica para las actividades de autotransporte terrestre.

R₂₀₁ PRINCIPALES GRUPOS DE PRODUCTOS TRANSPORTADOS. Se refiere a la descripción de los tres principales grupos de productos que fueron transportados, tanto por volumen de ingresos como por volumen de carga, por esta empresa durante 2016. Ejemplos: productos agrícolas, productos alimenticios, productos manufacturados, químicos, combustibles, petroquímicos, animales vivos y forrajes.

R₂₀₁ A) y D) CLAVE DEL PRODUCTO TRANSPORTADO. Se refiere al grupo de productos que la empresa transportó, estos se conforman de la siguiente manera. La descripción del producto es a cargo de la empresa o podrán apoyarse en el siguiente listado:

CATÁLOGO DE PRODUCTOS TRANSPORTADOS.

1. **ALIMENTOS, BEBIDAS Y ABARROTES:** todo tipo de alimento procesado, carne, harinas, todo tipo de bebidas, agua embotellada, lácteos, cerveza, jugos, refrescos, dulces, etcétera.
2. **PRODUCTOS AGRÍCOLAS SIN PROCESAR:** todo tipo de productos del campo sin procesar, vegetales, granos, semillas, frutas, verduras, forrajes, etcétera.
3. **ANIMALES VIVOS:** todas las especies de animales vivos.
4. **MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MINERALES:** materiales para construcción, cemento, cal, arena, grava, tepetate, pétreos, piso, ladrillo, block, material para mantenimiento, todo tipo de tubería, vidrio, acero, varilla, minerales, etcétera.
5. **COMBUSTIBLES, QUÍMICOS Y RESIDUOS:** químicos, combustibles, gasolina, diesel, turbosina, gas, lubricantes, pinturas, solventes, asfaltos, material peligroso, residuos, basura, etcétera.
6. **MUEBLES Y MUDANZAS:** mudanza, todo tipo de muebles, electrónicos, línea blanca, electrodomésticos, entre otros.
7. **VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y CONTENEDORES:** vehículos, todo tipo de maquinaria, contenedores.
8. **MADERA Y SUS DERIVADOS:** papel, cartón, madera y sus derivados.
9. **OTRA CARGA GENERAL:** carga general, documentos, refacciones, partes de automóviles, llantas, agua en pipa, medicamentos, textiles, papelería, plásticos, unicel, y todo lo no mencionado con anterioridad.

R₂₀₁ G) VALOR ESTIMADO DE LA CARGA TRANSPORTADA. Se refiere al valor estimado en miles de pesos de la carga transportada según el volumen de carga, de acuerdo con el grupo de productos que transporta.

R₃₀₁ PRINCIPALES TIPOS DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL. Se refiere al tipo de equipamiento especial con el que cuentan los vehículos y al número de vehículos equipados con los que contaba la empresa durante 2016.

1) SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y LOCALIZACIÓN. Son aquellos que permiten la ubicación y seguimiento de las unidades vehiculares y la carga, por medio de señales satelitales y terrestres. Ejemplos: *Interceptor* ó equipo móvil de localización vehicular vía celular; *Insider* ó equipo móvil de localización vehicular vía celular; y Radios TK, entre otros.

2) SISTEMA DE NAVEGACIÓN. Son aquellos equipamientos y/o programas informáticos que, adicionalmente a la ubicación y seguimiento de las unidades vehiculares y la carga, permiten definir la ruta o algunas rutas alternativas para alcanzar un destino en tiempo y forma.

Ejemplos. TRANSIT, GEOSTAR, STARFIX, OMNITRACS, A600, entre otros.

3) TEMPERATURA REGULADA PARA LA CARGA. Son aquellos sistemas de refrigeración (*thermoking*), instalados en la unidad vehicular, que se requieren para la transportación de productos perecederos.

4) SISTEMA DE MANEJO DE CARGA. Se refiere a aquellos implementos instalados en la unidad, que facilitan y optimizan el embarque y desembarque de la carga, tales como: elevadores, rampas, sistema de sujetación, entre otros.

5) SISTEMAS DE MITIGACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. Son aquellos sistemas provistos en los vehículos, por medio de los cuales es posible reducir la emisión de gases de efecto invernadero, tales como: convertidor catalítico de dos vías o mejoras aerodinámicas en los vehículos.

EJEMPLOS DE ADITAMENTOS O TECNOLOGÍAS INTERNAS O EXTERNAS EN UNA UNIDAD:

AERODINÁMICA MEJORADA. Puede reducir el uso anual de combustible.

SISTEMA DE INFLADO AUTOMÁTICO DE LLANTAS. Puede ahorrar combustible al año.

LUBRICANTES DE BAJA VISCOSIDAD. Mejoran el rendimiento de combustible.

LLANTAS DE BASE ANCHA. Mejora el coeficiente de consumo de combustible.

FILTROS DE PARTÍCULAS. Delimitan la expulsión de fragmentos a la atmósfera.

CATALIZADORES DE OXIDACIÓN. Reduce las emisiones de emisiones en vehículos diesel.

R₆₀₁ NÚMERO DE VIAJES EFECTUADOS. Se refiere al número total de viajes efectuados (desde su origen hasta su destino final sin considerar el regreso (que se cuenta como segundo viaje), con o sin pasajeros o carga, que realizaron todos los vehículos, propios y rentados, durante 2016.

1) PORCENTAJE DE VIAJES CON PASAJE O CARGA. Es el valor relativo (%) de viajes (de ida o regreso) en que los vehículos transportaron carga o pasaje.

2) PORCENTAJE DE VIAJES VACÍOS. Es el porcentaje de viajes (de ida o regreso) respecto al total de viajes con y sin carga en que los vehículos no transportaron carga alguna.

R₆₀₂ DISTANCIA RECORRIDAS EN KILÓMETROS. Se refiere al total de la distancia recorrida, medida en kilómetros, por todos los vehículos de la empresa, propios y rentados, o en la unidad señalada (cuando es diferente a kilómetros) durante 2016.

R₆₀₄ PASAJEROS TRANSPORTADOS. Es el número total de personas que fueron transportadas por todos los vehículos de la empresa, propios y rentados, durante 2016.

R₆₀₅ TONELADAS TRANSPORTADAS. Es el número total de toneladas de carga que fueron transportadas por todos los vehículos de la empresa, propios y rentados, durante 2016.

R₆₀₈ NÚMERO DE ENVÍOS. Es la cantidad de cartas porte o guías que fueron enviadas; estas pueden estar conformadas por uno o varios paquetes.

R₆₀₉ NÚMERO DE PAQUETES. Es la cantidad de paquetes que fueron enviados, envueltos y rotulados o con un embalaje que permita su manejo, reparto y entrega desde su origen hasta su destino final y cuyo peso de cada paquete no debe exceder los 31.5 kg.

Incluya: sobres.

Nota: para los diferentes rubros de características deberá anotarse, en la columna A), los totales correspondientes a los vehículos propios y rentados; en la columna B) el promedio mensual por vehículo propio o rentado y en la columna C) el promedio semanal por vehículo propio o rentado.

XIII. PARQUE VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se refiere al número total de unidades y equipo de transporte propios y rentados, con que contaba la empresa durante 2016, para prestar el servicio de transporte de pasajeros o de carga, de acuerdo con el tipo de vehículo, antigüedad o modelo, capacidad en número de asientos o toneladas, así como el valor en miles de pesos del equipo propiedad de la empresa.

R₈₀₁ AUTOMÓVIL Y VEHÍCULO TIPO VAN DE PASAJEROS. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas o asientos.

R₈₀₂ AUTOBÚS O CAMIÓN DE PASAJEROS. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de más de 25 plazas o asientos.

R₈₀₃ MICROBÚS Y MINIBÚS DE PASAJEROS. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de más de nueve y hasta 25 plazas o asientos.

R₈₀₄ CAMIÓN DE CARGA HASTA 3.5 TON. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad de hasta 3.5 toneladas.

R₈₀₅ CAMIÓN DE CARGA MAYOR A 3.5 TON. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor a 3.5 toneladas.

R₈₀₆ TRACTOCAMIÓN. Vehículo provisto de medio propio de propulsión mecánica, destinado a soportar y a jalar semirremolques o remolques.

R₈₀₇ REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE. Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.

R₈₀₈ AERONAVES. Vehículo aéreo de motor diseñado para el transporte de personas o de carga, cuyo tipo de propulsión es por hélice (pistón o turbina) o ala rotatoria.

R₈₁₁ EMBARCACIONES. Vehículo náutico con o sin medio de propulsión propia diseñado para el transporte de personas o carga.

R₈₁₂ LOCOMOTORAS. Vehículo ferroviario destinado a remolcar otros vehículos.

R₈₁₃ EQUIPO DE ARRASTRE FERROVIARIO. Vehículo ferroviario que no tiene tracción propia y que puede acoplarse con otros para formar un tren.

R₈₁₄ MOTOCICLETAS. Vehículo de dos ruedas, impulsado por un motor que acciona la rueda trasera, con capacidad para una o dos personas.

R₈₁₉ OTRO. Cualquier otro tipo de vehículo, no señalado anteriormente, destinado a la prestación de servicio de transporte de pasajeros o de carga.

XIV. ORIGEN Y DESTINO

Se refiere a los principales lugares, ciudades o rutas de origen o salida, y los principales lugares, ciudades o rutas de destino final (sin considerar puntos intermedios) de los pasajeros o la carga transportada, de acuerdo con los ingresos de la empresa, durante 2016.

ORIGEN. En el apartado de origen se anotará nombre de entidad o estado y municipio donde se origina la transportación de la carga, sin considerar puntos intermedios o escalas. Se anotarán las claves de la entidad y del sitio de embarque.

DESTINO. Para el caso de destino, se procederá de manera semejante, solo que en lugar del sitio de embarque, se anotará la clave del sitio de desembarque.

En el caso de origen o destino extranjero, se reportará la entidad o estado y el municipio o condado, según corresponda, o sus equivalentes.

La clave de entidad está conformada por las correspondientes a los 32 estados, en tanto que la clave 33 corresponde al origen-destino extranjero. La clave de municipio será de uso interno de asignación por parte del INEGI.

A) MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO ANTES DEL EMBARQUE Y DESPUÉS DEL DESEMBARQUE (L). Se refiere a la conexión con otro transporte, antes del embarque y después del desembarque. Se deberá utilizar el combo de claves para las columnas A) y L) contemplado en el mismo cuadro.

F) y K) Sitio de embarque y desembarque o salida y llegada. Se refiere a la clave que se asignó al lugar en el cual se recoge la carga para su transportación (embarque o salida), así como el lugar en el que la empresa lo entregó (desembarque o llegada). Tal clave de sitio de embarque-desembarque consta de 10 opciones, de las cuales para cada origen-destino, se deberá seleccionar la más representativa.

M) PORCENTAJE DE INGRESOS OBTENIDOS. Es el porcentaje, según los ingresos, de acuerdo a los principales pares Origen-Destino.

HOJA DE CONTROL

A) DATOS DEL INFORMANTE

NOMBRE C ₇₁₁	PUESTO C ₇₁₃	Claves del puesto 1. Dueño o propietario 2. Gerente, administrador o director 3. Contador interno 4. Contador externo 5. Familiar del dueño 6. Encargado 7. Empleado 8. Otro C ₇₃₃ <small>Especifique</small>		
TIPO DE VIALIDAD C ₄₁₁	NOMBRE DE VIALIDAD inomial			
NÚM. EXT. NÚM. C ₄₁₂	NÚM. EXT. ALF. C _{1_612}		NÚM. EXT. ANT. inumextant	NÚM. INT. NUM. C ₄₁₅
NÚM. INT. ALF. C _{1_620}	TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO C ₄₁₆			
NOMBRE DE ASENTAMIENTO HUMANO inomasen	CÓDIGO POSTAL C ₄₁₇			
NOMBRE Y CLAVE DE LA LOCALIDAD inom_loc	A ₃₂₃			
NOMBRE Y CLAVE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL inom_mun	A ₃₂₄			
NOMBRE Y CLAVE DEL ESTADO O LA CIUDAD DE MÉXICO inom_ent	A ₃₂₅			
ENTRE VIALIDADES: TIPO Y NOMBRE 1 inomref1				
ENTRE VIALIDADES: TIPO Y NOMBRE 2 inomref2				
VIALIDAD POSTERIOR: TIPO Y NOMBRE inomref3				
DESCRIPCIÓN describuc	AGEB A ₃₂₂			
NÚM. DE MANZANA A ₃₂₁	TIPO DE TELÉFONO C _{info_tipo_tel_1}	NÚM. TELEFÓNICO C ₅₅₆		
NÚM. EXT. C ₅₅₇	CORREO ELECTRÓNICO C ₅₅₈			
LUGAR Y FECHA C ₈₁₁	FIRMA			

Sello del establecimiento

PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI

B) RESULTADO DE CAMPO

FECHA		CÓDIGO	CÓDIGO
DÍA	MES		
I_ _ I C ₅₁₁	I_ _ I C ₅₁₂	I_ _ I C ₅₁₃	01 Cuestionario levantado con información completa 02 Levantado con fusión 03 Levantado con división 04 Levantado globalizado 21 Cuestionario levantado con información mínima necesaria 23 Levantado extemporáneo

C) DATOS DEL ENTREVISTADOR

NOMBRE C ₇₃₅	C ₇₃₆ I_ _ _ I Clave	FIRMA
-------------------------	------------------------------------	-------

D) REVISIÓN DEL SUPERVISOR

FECHA C ₇₃₈	¿Requiere ser reenviado a campo? C ₇₄₁ No I_I C ₇₄₂ Sí I_I
NOMBRE C ₇₃₉	Causa C ₇₄₃
FIRMA	Fecha de regreso de campo Día I_ _ I C ₇₄₄ Mes I_ _ I C ₇₄₅

E) VALIDACIÓN

En caso de requerir su envío a reconsulta anote la fecha y las causas

Fecha Día I_ _ I
C₇₄₆ Mes I_ _ I
C₇₄₇

Causa C₇₄₈

Anote la fecha y la solución de la reconsulta.

Fecha Día I_ _ I
C₇₄₉ Mes I_ _ I
C₇₅₀

Solución C₇₅₁